



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO DE LOS
PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL Y HUMANO 2015**

**PROGRAMA DE IMPULSO A LOS SERVICIOS BÁSICOS
EN MI COLONIA Y MI COMUNIDAD**

INFORME FINAL

Vicente de Jesús Cell Reyes
Consultor en Planeación y Evaluación

Guanajuato, Gto.

28 de abril de 2016



A. Datos Generales del Programa

Denominación: Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad.

Unidad Administrativa Responsable: Dirección General para el Desarrollo Social.

Año de inicio: 2008

Presupuesto asignado para el ejercicio fiscal de 2015: 172'000,000.00 pesos.

Alineación al Programa Sectorial Social y Humano Visión 2018:

Línea estratégica 1: Vivienda Sustentable.

Objetivo Sectorial 1.2. Incrementar la cobertura de servicios básicos y complementarios en las viviendas de familias vulnerables.

Estrategia E1.2.1. Fortalecimiento de los servicios básicos en las viviendas de familias vulnerables, principalmente en las zonas IMPULSO.

Alineación al Programa de Gobierno 2012-2018 “Un Gobierno con Rostro Humano y Sentido Social”:

Estrategia Transversal I. Impulso a Tu calidad de Vida.

PE-I.2 Cohesión social. Incrementar los factores del desarrollo humano y social, y reducir la marginación.

Proyecto Específico I.2.2 Rehabilitación integral de asentamientos humanos en pobreza.

Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2035 (Guanajuato Siglo XXI).

Dimensión 4. Medio Ambiente y Territorio.

Componente 6. Vivienda.

Objetivo estratégico 6. Garantizar el acceso a viviendas de calidad, en el marco de un desarrollo ordenado y sustentable.

Objetivo particular 6.3. Propiciar la incorporación social a través de la vivienda.

Línea de acción 7: Asegurar la calidad y disponibilidad de agua, drenaje, energía eléctrica y conectividad al interior de las viviendas.

Resumen narrativo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Fin: Contribuir a incrementar la cobertura de los derechos sociales en el estado de Guanajuato.

Propósito: La población de localidades urbanas y rurales de atención dispone de infraestructura básica (agua entubada, drenaje y energía eléctrica).

Componentes:

1. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de agua potable.
2. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de drenaje.
3. Recursos ministrados al Municipio para la instalación de redes de energía eléctrica.

Actividades:

1. Integración de la propuesta de inversión con los municipios (Agua, drenaje y energía eléctrica).
2. Revisión de expedientes técnicos de obras y acciones (Agua, drenaje y energía eléctrica).
3. Elaboración de instrumentos de concertación de recursos (Agua, drenaje y energía eléctrica).

4. Trámite de liberación de recursos (Agua, drenaje y energía eléctrica).
5. Verificación de avances físicos de obra (Agua, drenaje y energía eléctrica).

B. Resultados

1.- Breve descripción del programa.

El Programa tiene como objetivo impulsar el desarrollo social preferentemente en las zonas urbanas y rurales, a través de la ejecución de obras y acciones que contribuyan a la disminución de los déficits y la rehabilitación de los servicios básicos y comunitarios, el cual está dirigido a la población que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza.

Para llevar a cabo lo anterior, el Programa asigna recursos para que las familias puedan conectar el servicio de agua potable dentro de sus viviendas, puedan conectar el servicio de drenaje dentro de sus viviendas y puedan conectar el servicio de energía eléctrica dentro de sus viviendas, a través de la celebración de convenios de participación con municipios y/o dependencias para la ejecución de obras y acciones de infraestructura básica y comunitaria.

2.- Valoración sobre los bienes y servicios que otorga el programa.

Se observa una valoración positiva sobre los bienes (componentes) del Programa consistentes en la ministración de recursos a los municipios para la instalación de redes de agua potable, la instalación de redes de drenaje y la instalación de redes de energía eléctrica.

La introducción de estos servicios básicos en colonias urbanas y localidades rurales evita el consumo de agua contaminada y evita el desalojo de aguas negras al nivel de la superficie de las viviendas, así como también evita la rápida descomposición de los alimentos al no contar con energía eléctrica para la refrigeración. El efecto esperado de que las familias que cuentan con servicios básicos en su vivienda, es la reducción de enfermedades gastrointestinales en la

población, así como la reducción del tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable.

3.- Indicador del Programa Sectorial al que se encuentra vinculado.

Indicador 1

Nombre indicador sectorial: Número de obras y/o acciones de infraestructura básica.

Meta del indicador sectorial en 2015: 316 obras y/o acciones de infraestructura básica.

Avance del indicador sectorial en 2015: 521 obras y/o acciones.

Avance en años anteriores: No se cuenta con información.



4.- Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión.

Los indicadores de resultados están asociados a los indicadores de nivel de Fin y Propósito de la MIR. Los indicadores de servicios y gestión están asociados a los indicadores de nivel de Componentes y Actividades de la MIR.

Principales Indicadores de resultados de la MIR

Indicador 1

Nombre: Diferencia en el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.

Definición: Expresa en cuanto va cambiando el porcentaje de viviendas del estado que cuentan con servicios básicos de agua potable, drenaje y electricidad dentro de la vivienda.

Método de Cálculo:

$$P_t - P_{t-n}$$

Donde P_{VASB} es el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda en el estado de Guanajuato, t es el año de observación y n es el número de años transcurridos desde la penúltima observación.

Unidad de Medida: Variación en puntos porcentuales.

Frecuencia de Medición del Indicador: Bienal.

Año Base del indicador: 2012

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

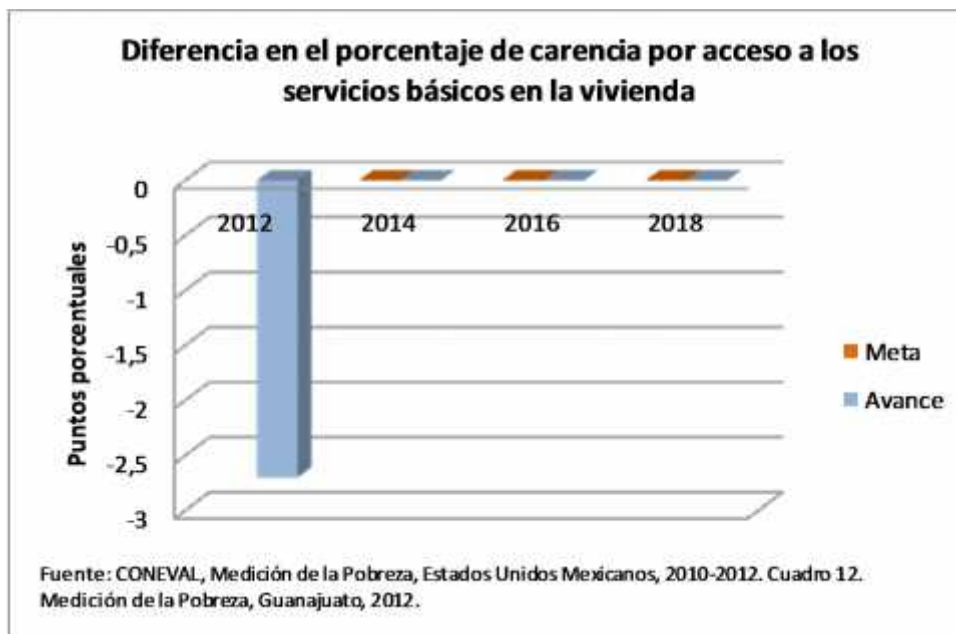
Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores:

Valor del Indicador en 2012: $(P_{VASB_{2012}} - P_{VASB_{2012-2}}) = (P_{VASB_{2012}} - P_{VASB_{2010}}) = (15.3 - 18.0) = -2.7$ (Diferencia en el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda)¹.

Meta del Indicador en 2012: No se cuenta con información.

¹ Fuente: CONEVAL. Medición de la Pobreza, Estados Unidos Mexicanos, 2010-2012. Cuadro 12. Medición de la Pobreza, Guanajuato, 2012.



Indicador 2

Nombre: Personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales por cada 100 habitantes.

Definición: Expresa que entre mayor se la cobertura de viviendas con servicios básicos con respecto al total de viviendas en el estado, menor será la incidencia de personas atendidas por enfermedades gastrointestinales.

Método de Cálculo:

$$\frac{P}{P} / 100$$

Donde PAEG es el número de personas que fueron atendidas por enfermedades gastrointestinales en el estado de Guanajuato en el año. PHEG es la población que reside en el estado de Guanajuato en el año.

Unidad de Medida: Porcentajes.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada en las localidades urbanas y rurales de Atención.

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de agua entubada o captador de agua en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades urbanas y rurales de Atención.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde AVAE es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de agua entubada o captador de agua con recursos del Programa en las localidades de Atención urbanas y rurales a partir de 2011. VSAE2010 es el número de viviendas sin agua entubada en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades de Atención urbanas y rurales.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin drenaje en las localidades urbanas y rurales de Atención.

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de drenaje en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades urbanas y rurales de Atención.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde AVD es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó acceso de drenaje con recursos del Programa en las localidades de Atención urbanas y rurales a partir de 2011. VSD2010 es el número de viviendas sin drenaje en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades de Atención urbanas y rurales.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 5

Nombre: Porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin electricidad en las localidades urbanas y rurales de Atención.

Definición: Expresa en qué proporción se han ido introduciendo el servicio de electricidad en las viviendas que no contaban con este servicio en el año 2010 en las localidades urbanas y rurales de Atención.

Método de Cálculo:

$$\frac{A}{V_{2010}} \times 100$$

Donde AVE es el número acumulado de viviendas a las que se les proporcionó servicio de energía eléctrica (convencional o no convencional) con recursos del Programa en las localidades de Atención urbanas y rurales a partir del año 2011. VSE2010 es el número de viviendas sin electricidad, en el ámbito de las viviendas existentes en el año 2010 en las localidades de Atención urbanas y rurales.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Anual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Principales Indicadores de servicios y gestión de la MIR

Indicador 1

Nombre: Porcentaje de recurso con propuesta integra.

Definición: Expresa en qué medida se ha realizado la integración de la propuesta de inversión por municipio de obras de agua, drenaje y energía eléctrica de los recursos totales autorizados al Programa.

Método de Cálculo:

$$\frac{R}{R} \times 100$$

Donde: RPI son los recursos con propuesta integrada. RAP es el total de recursos autorizados al Programa.

Unidad de Medida: Porcentaje

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 2

Nombre: Porcentaje de obras con expediente técnico dictaminado.

Definición: Expresa en qué medida las obras que fueron autorizadas cuentan con una revisión del expediente técnico y han sido dictaminados.

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{O} \times 100$$

Donde: OETD es el número de obras con expediente técnico dictaminado. OPI es el total de obras en propuesta de inversión.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 3

Nombre: Porcentaje de obras convenidas.

Definición: Expresa en qué medida se ha realizado la elaboración y firma de instrumentos de concertación de recursos de obras de agua, drenaje y energía eléctrica del total de obras autorizadas.

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{OPI} \times 100$$

Donde: OC es el número de obras convenidas. OPI es el total de obras en propuesta de inversión.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 4

Nombre: Porcentaje de recursos liberados.

Definición: Expresa en qué medida se realiza el trámite de liberación de los recursos convenidos para las obras de agua, drenaje y energía eléctrica.

Método de Cálculo:

$$\frac{RL}{RC} \times 100$$

Donde: RL es el recurso liberado. RC es el total de recursos convenidos.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

Indicador 5

Nombre: Porcentaje de obras terminadas.

Definición: Expresa en qué medida las obras que fueron convenidas son terminadas mediante la verificación del avance físico de las obras de agua, drenaje y energía eléctrica.

Método de Cálculo:

$$\frac{O}{C} \times 100$$

Donde: OT es el número de obras y/o acciones terminadas. OC es el total de obras convenidas.

Unidad de Medida: Porcentaje.

Frecuencia de Medición del Indicador: Mensual.

Año Base del indicador: No se cuenta con información.

Meta del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Valor del Indicador 2015: No se cuenta con información.

Avances Anteriores: No se cuenta con información.

5.- Avances de Indicadores.

No se cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores para el análisis del avance de los mismos.

6.- Resultados (cumplimiento de sus Objetivos).

a) Los impactos del programa con base en los hallazgos encontrados en las evaluaciones externas.

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con una metodología rigurosa que presente información sobre la comparación de un

grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

La Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria realizada por la Universidad de Celaya en 2013, presenta los resultados de una encuesta aplicada a un grupo de beneficiarios y no beneficiarios, pero solamente se hacen ejercicios de estadística comparativa al solamente contar con información para un momento de tiempo. Debido a que dicha evaluación no cuenta con observaciones en dos momentos en el tiempo de beneficiarios y no beneficiarios de características similares y se utiliza esta información para realizar un análisis econométrico y establecer la significancia estadística de cambios observados entre un grupo y otro a través del tiempo, se considera que el Programa no cuenta con una evaluación de impacto.

b) Valores del avance realizado en 2015 de los indicadores de fin y propósito de la MIR del programa.

No se cuenta con información sobre las metas y su avance en 2015 de indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores.

7.- Efectos Atribuibles.

El Programa no cuenta con resultados que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, que presenten información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares; y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

No se cuenta con la opinión del Programa sobre las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo a los criterios establecidos.

8.- Otros Hallazgos.

En este apartado se incluyen los hallazgos, ordenados por prioridad y vigentes, que estén relacionados con el desempeño del Programa y que provengan de

evaluaciones externas que no sean de impacto, así como de otros documentos proporcionados por el Programa.

- **Hallazgo 1:** “Ninguno de los indicadores cuenta con valor de la meta para 2014 por lo que no se puede establecer si están orientadas a impulsar el desempeño.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad 2014, Anexo 10 Principales fortalezas, retos, y recomendaciones, pág. 70.

Comentario del actual evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que para la presente Evaluación de Desempeño del Programa para el Ejercicio Fiscal 2015, tampoco se cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa para el Ejercicio Fiscal 2015.

- **Hallazgo 2:** “¿Cuáles son los principales logros del programa ADRENEL Agua? Agua de calidad. Ya no hay que acarrear agua. Mayor comodidad en general. Ya hay agua entubada. Dar un mejor servicio. Evita la compra de agua. Más comodidad. Menos polvo y limpieza, más higiene. Más limpieza en su calle y salud. Mejora la calidad de vida. Menos suciedad y evita enfermedades,...”.

Fuente de la cita: Universidad de Celaya, Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria 2013, pág. 61.

Comentario del evaluador: Los resultados de las encuestas aplicadas en la evaluación por parte de la Universidad de Celaya son coincidentes con los efectos esperados a nivel teórico con la intervención del Programa.

- **Hallazgo 3:** “¿Cuáles son los principales logros del programa ADRENEL Drenaje? El desagüe de aguas negras. Está más limpio todo. Evita enfermedades o infección. Mayor higiene. Más calidad de vida. Mayor comodidad en general,...”.

Fuente de la cita: Universidad de Celaya, Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria 2013, pág. 62.

Comentario del evaluador: Los resultados de las encuestas aplicadas en la evaluación por parte de la Universidad de Celaya son coincidentes con los efectos esperados a nivel teórico con la intervención del Programa.

- **Hallazgo 4:** “¿Cuáles son los principales logros del programa ADRENEL Electricidad? Evita el uso de velas. Mayor comodidad en general. Mejoró la calidad de vida. No batalla para ver en la noche. Se siente más seguridad, Para todo sirve. Tener refrigerador y se conservan los alimentos,...”.

Fuente de la cita: Universidad de Celaya, Evaluación de diseño, operación, resultados y percepción del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria 2013, pág. 63.

Comentario del evaluador: Los resultados de las encuestas aplicadas en la evaluación por parte de la Universidad de Celaya son coincidentes con los efectos esperados a nivel teórico con la intervención del Programa.

9.- Otros Efectos.

En este apartado se incluyen los hallazgos, ordenados por prioridad y vigentes, que estén relacionados con el Fin o el Propósito del Programa y que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y de otros documentos proporcionados por el Programa.

- **Hallazgo 1:** “...,se considera que el programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual está definido en la MIR como “La población de localidades urbanas y rurales de atención dispone de infraestructura básica (agua entubada, drenaje y energía eléctrica)”, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa, el cual se define como “La población vulnerable de zonas urbanas y localidades rurales incurre en altos costos de tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable, descarga las

aguas negras de las viviendas a cielo abierto y los alimentos se descomponen con rapidez.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad 2014, Conclusiones, pág. 34.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente, dado que se considera que el Propósito es adecuado para resolver el problema que pretende resolver y el diseño del Programa es adecuado para alcanzar el Propósito del mismo.

- **Hallazgo 2:** “..., en la evaluación realizada al programa ADRENEL en 2013, cuyo objetivo es lograr que las comunidades de zonas de atención prioritarias cuenten con agua, drenaje y electrificación, se encontró como resultado que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto disminuyó en los años de análisis de la evaluación, lo cual se debe a que los apoyos que entrega el programa inciden directamente en los conceptos utilizados para medir dicho índice de rezago.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad 2014, Conclusiones, pág. 34.

Comentario del evaluador: Los recursos del Programa durante 2014 y 2015 orientados hacia municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido apoyados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio, como es el caso de Tierra Blanca, Atarjea, Xichú, Victoria, Santa Catarina y San Diego de la Unión, por lo que sería de esperar que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto haya disminuido en estos últimos años.

- **Hallazgo 3:** “..., se encontró que el Fin y el Propósito están correctamente especificados, dado que el primero es un objetivo superior al que el programa contribuye, es único y está vinculado con objetivos estratégicos del programa sectorial, en tanto que el segundo es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.”

Fuente de la cita: BHMC Consultores A.C., Evaluación de Diseño del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad 2014, Conclusiones, pág. 35.

Comentario del evaluador: El hallazgo se mantiene vigente dado que hay coincidencia en este punto.

10.- Valoración:

a) Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados.

El indicador de Fin “Diferencia en el porcentaje de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda” es adecuado y relevante debido a que este indicador da cuenta de forma directa del efecto del programa sobre las características de las viviendas.

El indicador de Fin “Personas que fueron atendidas por infecciones gastrointestinales por cada 100 habitantes”, es un indicador relevante debido a que en los resultados de la evaluación realizada al Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, se menciona que entre los principales logros este programa es evitar enfermedades e infecciones.

Los tres indicadores de Propósito, los cuales consisten en el porcentaje de abatimiento del rezago en 2010 de viviendas sin agua entubada, drenaje y electrificación en las localidades urbanas y rurales de Atención, son adecuados porque reflejan en qué medida las acciones del Programa van cubriendo la atención de la Población Objetivo definida a partir de información censal del año 2010.

En cuanto a los indicadores de gestión, los indicadores de los tres componentes, los cuales refieren a los recursos ministrados al municipio para la instalación de redes de agua potable, drenaje y electrificación, son adecuados para describir los bienes que entrega el Programa. Asimismo, los indicadores de las actividades del Programa son adecuados para el seguimiento operativo del Programa.

b) Valoración de los hallazgos identificados.

Uno de los principales hallazgos y más relevante que se mantiene vigente es que el Programa en 2015 tampoco cuenta con las metas y avances de los indicadores de la MIR al igual que en 2014, por lo que no se puede valorar el desempeño del Programa.

El programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el programa, el cual refiere que la población vulnerable de zonas urbanas y localidades rurales incurre en altos costos de tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable, descarga las aguas negras de las viviendas a cielo abierto y los alimentos se descomponen con rapidez. En este sentido, los resultados de la encuesta realizadas a beneficiarios del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, señalan que entre los mayores beneficios del Programa está que contribuye a una mayor higiene, con lo que evita infecciones y enfermedades, ahorra el trabajo físico y tiempo del acarreo del agua, se siente más seguridad, pueden ver mejor en la noche y pueden conservar los alimentos con el uso del refrigerador. Estos beneficios del programa son coincidentes con los efectos que a nivel teórico se consideraron para la elaboración del Árbol de Objetivos del Programa y para la construcción de indicadores estratégicos de la MIR (indicadores de Fin y Propósito).

En la evaluación realizada al Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, conocido anteriormente como ADRENEL, se encontró como resultado que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto disminuyó en los años de análisis de la evaluación, lo cual se debe a que los apoyos que entrega el programa inciden directamente en los conceptos utilizados para medir dicho índice de rezago. Debido a que durante 2014 y 2015 los recursos del Programa que se orientaron hacia municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social apoyaron obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio, como es el caso de Tierra Blanca, Atarjea, Xichú, Victoria, Santa Catarina y San Diego de la Unión, se espera que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto haya continuado su disminución en estos últimos dos años.

C. Evolución de la cobertura.

1.- Población potencial.

El Programa no cuenta con documento normativo en el cual se defina y cuantifique su población potencial.

2.- Población objetivo.

En las Reglas de Operación del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad para el Ejercicio Fiscal de 2015 se hace el siguiente señalamiento: “Para la aplicación de los recursos del Programa se considera como población objetivo aquella que no puede satisfacer los niveles mínimos de bienestar y necesidades básicas para un desenvolvimiento social integrado y por tanto presentan algún grado de pobreza; pudiéndose tomar en cuenta los indicadores e instrumentos establecidos por las instituciones federales y que orienten al reconocimiento de zonas de atención prioritaria, en conjunto con la información arrojada por los modelos de intervención establecidos por la Secretaría.”

La unidad de medida de la población objetivo expresada en la definición en Reglas de Operación es: “Personas”.

En cuanto a la cuantificación de la población objetivo se cuenta con la siguiente información:

Población Objetivo en 2015: 3'800,165 personas.

Población Objetivo en 2014: 3'800,165 personas.

La población objetivo es la misma en los años 2014 y 2015 debido a que se considera como fuente de ambas cifras la información reportada en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI.

No se cuenta con documento en el que se describa la metodología para la cuantificación de la Población Objetivo, es decir, para obtener la cifra de 3 millones 800 mil 165 personas en el agregado estatal, y poder valorar en qué medida la cuantificación de la Población Objetivo se corresponde con la definición de la misma establecida en las Reglas de Operación del Programa.

3.- Población atendida.

No se cuenta con un documento normativo en el que se describan los criterios con los cuales se establece que una persona fue atendida debido a que pueden existir obras que tengan un beneficio sobre una extensión de territorio que sea necesario acotar para establecer hasta qué punto las personas reciben el beneficio de la obra y por lo tanto pueden ser consideradas como Población Atendida.

En cuanto a la cuantificación de la Población Atendida se cuenta con la siguiente información:

Población Atendida en 2015: 70,079 personas.

Población Atendida en 2014: 156,985 personas.

A continuación se presenta el desglose de la Población Atendida por municipio para los años de 2014 y 2015.

Evolución de la Cobertura

| Municipio | Índice de marginación 1/ | Índice de rezago social 2/ | Personas | | | | | |
|-----------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|--------------------|--------------|
| | | | 2014 | | | 2015 | | |
| | | | Población Objetivo | Población Atendida | % | Población Objetivo | Población Atendida | % |
| | | | (A) | (B) | (B)/(A) x 100 | (C) | (D) | (D)/(C) x100 |
| Tierra Blanca | 0,68 | 0,82 | 8573 | 579 | 6,8 | 8573 | 512 | 6,0 |
| Atarjea | 0,89 | 0,8 | 3088 | 337 | 10,9 | 3088 | 224 | 7,3 |
| Xichú | 1,04 | 0,77 | 5085 | 681 | 13,4 | 5085 | 417 | 8,2 |
| Victoria | 0,26 | 0,33 | 9539 | 690 | 7,2 | 9539 | 390 | 4,1 |
| Santa Catarina | 0,26 | 0,21 | 2215 | 363 | 16,4 | 2215 | 5292 | 238,9 |
| San Diego de la Unión | 0,31 | 0,05 | 17994 | 3763 | 20,9 | 17994 | 888 | 4,9 |
| Jerécuaro | 0,37 | -0,02 | 26767 | 809 | 3,0 | 26767 | 541 | 2,0 |
| San Felipe | 0,12 | -0,11 | 66685 | | 0,0 | 66685 | 421 | 0,6 |
| Ocampo | 0,05 | -0,18 | 12767 | 368 | 2,9 | 12767 | 1605 | 12,6 |
| Comonfort | -0,18 | -0,23 | 46323 | 1306 | 2,8 | 46323 | 625 | 1,3 |
| Doctor Mora | 0 | -0,25 | 11857 | 1505 | 12,7 | 11857 | 606 | 5,1 |
| San Luis de la Paz | -0,21 | -0,26 | 75631 | 1363 | 1,8 | 75631 | 520 | 0,7 |
| Dolores Hidalgo CIN | -0,14 | -0,32 | 93961 | 1438 | 1,5 | 93961 | 490 | 0,5 |
| San Miguel de Allende | -0,39 | -0,36 | 96347 | 483 | 0,5 | 96347 | 1041 | 1,1 |
| Manuel Doblado | -0,2 | -0,41 | 22780 | 576 | 2,5 | 22780 | 313 | 1,4 |
| Pénjamo | -0,32 | -0,42 | 87159 | 676 | 0,8 | 87159 | 464 | 0,5 |

| Municipio | Índice de marginación 1/ | Índice de rezago social 2/ | Personas | | | | | |
|-------------------------------|--------------------------|----------------------------|--------------------|--------------------|---------------|--------------------|--------------------|--------------|
| | | | 2014 | | | 2015 | | |
| | | | Población Objetivo | Población Atendida | % | Población Objetivo | Población Atendida | % |
| | | | (A) | (B) | (B)/(A) x 100 | (C) | (D) | (D)/(C) x100 |
| Abasolo | -0,18 | -0,46 | 58040 | 4154 | 7,2 | 58040 | 579 | 1,0 |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | -0,31 | -0,5 | 45859 | 7030 | 15,3 | 45859 | 1431 | 3,1 |
| Apaseo el Alto | -0,48 | -0,51 | 40078 | 598 | 1,5 | 40078 | 459 | 1,1 |
| Yuriria | -0,42 | -0,52 | 48695 | 1179 | 2,4 | 48695 | 22 | 0,0 |
| Coroneo | -0,2 | -0,53 | 8187 | 599 | 7,3 | 8187 | 256 | 3,1 |
| Romita | -0,28 | -0,56 | 34419 | 55 | 0,2 | 34419 | 750 | 2,2 |
| Cuerámara | -0,48 | -0,6 | 17952 | 349 | 1,9 | 17952 | 264 | 1,5 |
| Tarimoro | -0,41 | -0,62 | 22132 | 12586 | 56,9 | 22132 | 3910 | 17,7 |
| Valle de Santiago | -0,56 | -0,64 | 85720 | 729 | 0,9 | 85720 | 1976 | 2,3 |
| Pueblo Nuevo | -0,29 | -0,7 | 7671 | 7813 | 101,9 | 7671 | 381 | 5,0 |
| Huanímara | -0,42 | -0,71 | 13234 | 307 | 2,3 | 13234 | 6926 | 52,3 |
| Apaseo el Grande | -0,63 | -0,74 | 55163 | 5023 | 9,1 | 55163 | 347 | 0,6 |
| Tarandacuao | -0,57 | -0,74 | 6168 | 188 | 3,0 | 6168 | 100 | 1,6 |
| Salvatierra | -0,6 | -0,75 | 54277 | 17867 | 32,9 | 54277 | 219 | 0,4 |
| Silao | -0,66 | -0,79 | 111443 | 797 | 0,7 | 111443 | 864 | 0,8 |
| Santiago Maravatío | -0,29 | -0,8 | 3769 | 3899 | 103,4 | 3769 | 60 | 1,6 |
| Purísima del Rincón | -1 | -0,82 | 46180 | 22058 | 47,8 | 46180 | 1455 | 3,2 |
| San José Iturbide | -0,69 | -0,83 | 57534 | 1107 | 1,9 | 57534 | 634 | 1,1 |
| San Francisco del Rincón | -1,06 | -0,84 | 76518 | 662 | 0,9 | 76518 | 353 | 0,5 |
| Uriangato | -1,15 | -0,87 | 36983 | 250 | 0,7 | 36983 | 345 | 0,9 |
| Acámbaro | -0,79 | -0,9 | 65629 | 649 | 1,0 | 65629 | 1042 | 1,6 |
| Jaral del Progreso | -0,82 | -0,96 | 21427 | 550 | 2,6 | 21427 | 1663 | 7,8 |
| Cortazar | -1 | -0,98 | 64347 | 1710 | 2,7 | 64347 | 1782 | 2,8 |
| Moroleón | -1,33 | -0,98 | 28894 | 474 | 1,6 | 28894 | 1149 | 4,0 |
| Villagrán | -0,96 | -1,12 | 40973 | 27629 | 67,4 | 40973 | 485 | 1,2 |
| Irapuato | -1,29 | -1,12 | 385434 | 3245 | 0,8 | 385434 | 3923 | 1,0 |
| Guanajuato | -1,27 | -1,16 | 129671 | 6998 | 5,4 | 129671 | 542 | 0,4 |
| Celaya | -1,41 | -1,22 | 354248 | 8233 | 2,3 | 354248 | 15408 | 4,3 |
| Salamanca | -1,27 | -1,23 | 196710 | 1022 | 0,5 | 196710 | 4687 | 2,4 |
| León | -1,5 | -1,24 | 1096036 | 4288 | 0,4 | 1096036 | 3718 | 0,3 |
| Total | | | 3800165 | 156985 | 4,1 | 3800165 | 70079 | 1,8 |

1/ El índice de marginación es publicado por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Para la construcción del índice de marginación se utilizaron indicadores en los siguientes rubros: condición de

alfabetismo; nivel educativo; vivienda, dormitorios, material en pisos, tamaño de localidad, población económicamente ocupada e ingresos por trabajo.

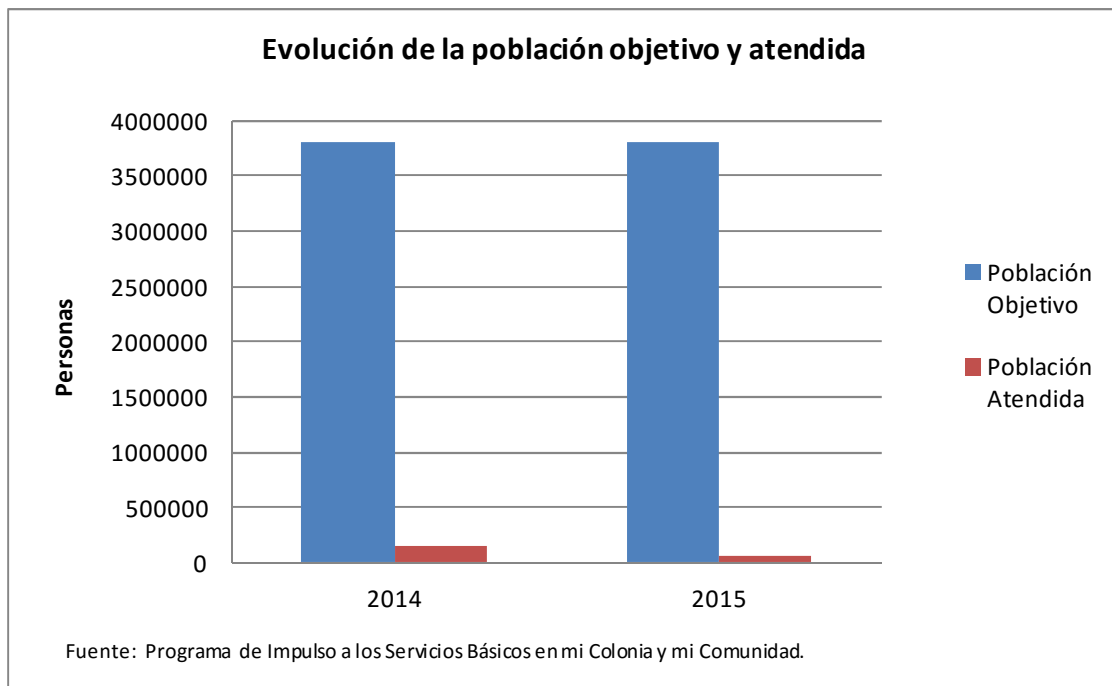
2/ El índice de rezago social es publicado por el Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), el cual se construyó con información del Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI. Dicho índice permite agregar variables de educación, acceso a servicios de salud, servicios básicos de vivienda y de activos del hogar. El índice de rezago social permite caracterizar a los estados, municipios y localidades de acuerdo a cuatro carencias sociales de la medición de pobreza del CONEVAL: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda y calidad y espacios en la vivienda.

Fuente: Elaboración propia con base en información de CONAPO, CONEVAL y Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad.

4.- Evolución de la cobertura.

La población objetivo es la misma en los años 2014 y 2015 (3 millones 800 mil 165 personas) debido a que se considera como fuente de ambas cifras la información reportada en el Censo de Población y Vivienda 2010 realizado por el INEGI, aunque se desconocen los criterios para llegar a dicha cifra.

La población atendida en 2014 fue de 156 mil 985 personas y en el año de 2015 fue de 79 mil 79 personas.



5.- Análisis de la cobertura.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial, aunque cabe aclarar que en cierto sentido, la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial.

Por otra parte, la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación no hace el señalamiento de que se trata de la población que se tiene previsto atender en un periodo de tiempo determinado. Es decir, la Población Objetivo es la parte de la Población Potencial que se pretende atender en un periodo de tiempo mayor a un año.

La cuantificación de la población objetivo en 2014 y 2015 es la misma debido a que para ambos años se utiliza la cuantificación de la población se utiliza la información generada en el Censo de Población y Vivienda de 2010 del INEGI.

No es posible establecer si la cuantificación de la Población Objetivo en 2014 y 2015 es consistente con la definición de ésta en las Reglas de Operación, ya que no se cuenta con una nota en la que se explique la metodología para su cuantificación que considere si las localidades que se están seleccionando presentan algún grado de pobreza, para lo cual se puede tomar el Índice de marginación de CONAPO o el Índice de rezago social del CONEVAL.

El hecho de que la Población Atendida represente el 4.1% de la Población Objetivo en 2014 y el 1.8% en 2015, puede estar reflejado la sobrestimación de la cuantificación de la Población Objetivo.

En cuanto a la Población Atendida desagregada por municipio, se observa que municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido beneficiados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio, como es el caso de Tierra Blanca, Atarjea, Xichú, Victoria, Santa Catarina y San Diego de la Unión.

En el caso de municipios como Villagrán, Santiago Maravatío y Purísima del Rincón, los cuales presentan bajos índices de marginación o grado de rezago social, pero también obtuvieron recursos para obras que beneficiaron a un importante porcentaje de la Población Objetivo.

En cuanto al presupuesto ejercido a nivel agregado, se observa que para 2015 el monto de recursos (140 millones 244 mil 716 pesos) es considerablemente menor al ejercido en 2014 (86 millones 2 mil 426 pesos), lo cual se puede explicar a la

falta de información reportada por algunos municipios al momento de esta evaluación.

Al observar la evolución del presupuesto por desagregación municipal, en 2014 se observa que los mayores porcentajes de presupuesto lo ejercieron los municipios de Cuerámbaro (8%), Irapuato (6.4%), León (6.0%) y Santa Cruz de Juventino Rosas (6.0%). Para el año 2015 se observa que el municipio de Celaya ejerció el 11.4% del presupuesto total del programa. Otros municipios que ejercieron una mayor parte de los recursos fueron León (8.9%) e Irapuato (6.2%).

Evolución del Presupuesto

| Municipio | Presupuesto Estatal Ejercido | | | |
|---------------------|------------------------------|-----|---------|------|
| | 2014 | | 2015 | |
| | Pesos | % | Pesos | % |
| Abasolo | 4561318 | 3,3 | 334868 | 0,4 |
| Acámbaro | 2539825 | 1,8 | 2914951 | 3,4 |
| Apaseo el Alto | 2223192 | 1,6 | 919255 | 1,1 |
| Apaseo el Grande | 2642377 | 1,9 | 1202372 | 1,4 |
| Atarjea | 1600000 | 1,1 | 1437424 | 1,7 |
| Celaya | 5850976 | 4,2 | 9775852 | 11,4 |
| Comonfort | 3558424 | 2,5 | 678333 | 0,8 |
| Coroneo | 468568 | 0,3 | 906486 | 1,1 |
| Cortazar | 1415183 | 1,0 | 913748 | 1,1 |
| Cuerámbaro | 11234624 | 8,0 | 1301458 | 1,5 |
| Doctor Mora | 1444203 | 1,0 | 694721 | 0,8 |
| Dolores Hidalgo CIN | 3071666 | 2,2 | 2465318 | 2,9 |
| Guanajuato | 1076938 | 0,8 | 713720 | 0,8 |
| Huanímbaro | 1263228 | 0,9 | 888181 | 1,0 |
| Irapuato | 9012158 | 6,4 | 5331270 | 6,2 |
| Jaral del Progreso | 1569298 | 1,1 | 1474735 | 1,7 |
| Jerécuaro | 2573288 | 1,8 | 2909902 | 3,4 |
| León | 8481928 | 6,0 | 7666048 | 8,9 |
| Manuel Doblado | 2722279 | 1,9 | 1285249 | 1,5 |
| Moroleón | 6446717 | 4,6 | 1433089 | 1,7 |
| Ocampo | 679134 | 0,5 | 1613555 | 1,9 |
| Pénjamo | 6145746 | 4,4 | 1554544 | 1,8 |
| Pueblo Nuevo | 1204988 | 0,9 | 360000 | 0,4 |
| Purísima del Rincón | 2798183 | 2,0 | 2712930 | 3,2 |
| Romita | 139809 | 0,1 | 1240807 | 1,4 |
| Salamanca | 6815581 | 4,9 | 5844369 | 6,8 |
| Salvatierra | 1949465 | 1,4 | 1139621 | 1,3 |

| Municipio | Presupuesto Estatal Ejercido | | | |
|-------------------------------|------------------------------|--------------|-----------------|--------------|
| | 2014 | | 2015 | |
| | Pesos | % | Pesos | % |
| San Diego de la Unión | 2180083 | 1,6 | 1436472 | 1,7 |
| San Felipe | | 0,0 | 2096191 | 2,4 |
| San Francisco del Rincón | 2305127 | 1,6 | 767311 | 0,9 |
| San José Iturbide | 2918835 | 2,1 | 1561369 | 1,8 |
| San Luis de la Paz | 3287470 | 2,3 | 2383751 | 2,8 |
| San Miguel de Allende | 3920785 | 2,8 | 2389731 | 2,8 |
| Santa Catarina | 1277851 | 0,9 | 2457854 | 2,9 |
| Santa Cruz de Juventino Rosas | 8372063 | 6,0 | 630000 | 0,7 |
| Santiago Maravatío | 1362977 | 1,0 | 1036364 | 1,2 |
| Silao | 2986554 | 2,1 | 817984 | 1,0 |
| Tarandacua | 751810 | 0,5 | 603005 | 0,7 |
| Tarimoro | 1379111 | 1,0 | 390720 | 0,5 |
| Tierra Blanca | 2935271 | 2,1 | 2275765 | 2,6 |
| Uriangato | 1345000 | 1,0 | 1188665 | 1,4 |
| Valle de Santiago | 4000000 | 2,9 | 2649413 | 3,1 |
| Victoria | 1181417 | 0,8 | 921344 | 1,1 |
| Villagrán | 1883827 | 1,3 | 478551 | 0,6 |
| Xichú | 3241195 | 2,3 | 1965131 | 2,3 |
| Yuriria | 1426241 | 1,0 | 240000 | 0,3 |
| TOTAL | 140244716 | 100,0 | 86002426 | 100,0 |

Fuente: Elaboración propia con base en información del Programa de Impulso a los Servicios Básicos de mi Colonia y mi Comunidad.

6.- Valoración sobre la definición de población potencial y población objetivo.

El Programa no cuenta con una definición de la Población Potencial en un documento normativo, sin embargo, la Población Objetivo enunciada en las Reglas de Operación del Programa en 2015 coincide con una descripción de la Población Potencial.

En las Reglas de Operación no se hace el señalamiento de que Población Objetivo es la parte de la Población Potencial que se pretende atender en el mediano plazo, el cual puede ser, por ejemplo, de 3 a 6 años, lo cual coincide con el periodo de un gobierno municipal o estatal.

Se recomienda que el Programa establezca una definición de Población Potencial que especifique las características de la población de las localidades consideradas conforme a algún nivel de marginación o grado de rezago social, y que en la definición de la Población Objetivo se establezca que es la parte de la Población Potencial que se atenderá durante un horizonte de planeación de mediano plazo de 3 a 6 años.

En cuanto a que la cuantificación de la Población Objetivo en 2014 y 2015 sea la misma, no representa una inconsistencia, sino por el contrario, cuando la Población Objetivo es definida para un periodo de mediano plazo (3 a 6 años), la cuantificación de esta población es la misma para todo el periodo en cuestión, ya que dicha cifra consiste precisamente en la población a la que se pretende apoyar con el Programa durante el periodo de tiempo referido en su planeación de mediano plazo. En ese sentido, la Población Objetivo se puede estimar con base al censo o conteo de población del INEGI y mantener esa cifra para todo el periodo de planeación determinado.

Se recomienda que se cuantifique la Población Potencial y se describa la metodología utilizada para ello, es decir, se precise las localidades los criterios para su inclusión dependiendo de ciertos niveles de marginación o grado de rezago social generados por CONAPO o CONEVAL, respectivamente. Hecho lo anterior, se recomienda que para obtener la Población Objetivo se estime una cifra realista, con base a un criterio de priorización de atención en algunas regiones o municipios, la población que podría ser beneficiada con los apoyos del Programa en un horizonte de mediano plazo.

D. Satisfacción de beneficiarios

No se realizaron talleres con grupos de enfoque a beneficiarios debido a que el Programa no tiene beneficiarios directos, ya que los recursos del mismo son ministrados a municipios o dependencias que ejecutan las obras con dichos recursos.

E. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

1.-Aspectos que los programas han decidido realizar a partir de 2014.

No se cuenta con información sobre recomendaciones institucionales proporcionadas por el Programa.

2.-Avance de los Aspectos de Mejora derivados de los Mecanismos de Seguimiento.

No se cuenta con información sobre recomendaciones derivadas de evaluaciones externas proporcionadas por el Programa.

F. Conclusiones.

1.- Conclusiones de la instancia evaluadora.

El programa cuenta con los elementos de diseño suficientes para el logro del Propósito del programa, el cual se corresponde con la identificación del problema que busca resolver el Programa. En particular, los componentes del Programa (servicios básicos de agua potable, drenaje y electrificación en colonias urbanas y localidades rurales) contribuyen significativamente a evitar el consumo de agua contaminada, evita el desalojo de aguas negras al nivel de la superficie de las viviendas, evita la rápida descomposición de los alimentos al no contar con energía eléctrica para la refrigeración, por lo que el resultado de dichos efectos contribuye a la reducción de enfermedades gastrointestinales en la población, así como la reducción del tiempo, esfuerzo y dinero para obtener agua potable.

El Programa no cuenta con evaluaciones de impacto realizadas con una metodología rigurosa con estimaciones econométricas que compare estadísticamente los cambios entre un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares y que utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.

El Programa no cuenta con información sobre las metas y su avance en 2014 y 2015 de los indicadores de la MIR, así como tampoco se dispone de esta información para años anteriores, por lo que no se puede analizar el desempeño del Programa.

En la evaluación realizada al Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013, conocido anteriormente como ADRENEL, se encontró como resultado que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto disminuyó en los años de análisis de la evaluación. Puesto que durante 2014 y 2015 los recursos del Programa que se orientaron hacia municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social apoyaron obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipio se espera que el porcentaje de localidades con grado de rezago social alto y muy alto haya continuado su disminución en estos dos años.

No se cuenta con una definición, y por lo tanto, cuantificación de la Población Potencial, aunque la definición de la Población Objetivo en las Reglas de Operación del Programa describe la Población Potencial.

2.- Fortalezas.

- Los tres componentes del Programa son adecuados para evitar el consumo de agua contaminada, evita el desalojo de aguas negras al nivel de la superficie de las viviendas y evitar la rápida descomposición de los alimentos al no contar con energía eléctrica para la refrigeración, entre otros beneficios, lo que contribuye a incrementar la calidad de vida de la población.
- Entre los resultados de la encuesta realizadas a beneficiarios como parte de la Evaluación del Programa Desarrollo de Infraestructura Básica y Comunitaria en 2013 realizada por la Universidad de Celaya, se menciona que el Programa contribuye a una mayor higiene, se evita infecciones y enfermedades, se ahorra trabajo físico y tiempo del acarreo del agua, se siente más seguridad y se conservan los alimentos con el uso del refrigerador. Estos beneficios del programa son coincidentes con los efectos que a nivel teórico se consideraron para la elaboración del Árbol de Objetivos del Programa y para la construcción de indicadores estratégicos de la MIR (indicadores de Fin y Propósito).
- Los indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades son adecuados para medir el desempeño del programa dado que abordan aspectos relacionados con los resultados plasmados en el Árbol de

Objetivos del Programa, como es el acceso a los servicios básicos y la reducción en las enfermedades por infecciones gastrointestinales.

- En cuanto a la Población Atendida, se observa que municipios con alto nivel de marginación y grado de rezago social han sido beneficiados con obras que benefician a un significativo porcentaje de la población de dichos municipios.

3.- Retos y Recomendaciones.

- El Programa no cuenta con información sobre las metas y avances de los indicadores de la MIR en el año evaluado y en años anteriores, por lo que se recomienda la elaboración de la Ficha Técnica de cada indicador de la MIR en la cual se plasme la meta de cada indicador al inicio de cada ejercicio fiscal y se vaya registrando su avance durante el año dependiendo de su periodicidad.
- El Programa no cuenta con un documento en el que se describa la metodología para la cuantificación de la Población Objetivo, y poder valorar en qué medida la cuantificación de la Población Objetivo se corresponde con la definición de la misma establecida en las Reglas de Operación del Programa, por lo que se recomienda que el Programa elabore un documento metodológico con la definición y procedimiento para la cuantificación de la Población Potencial y Objetivo. En dicho documento se deberá establecer el horizonte de mediano plazo en el que permanecerá vigente la determinación de la Población Objetivo.
- No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores, por lo que se recomienda su elaboración.

4.- Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.

El presupuesto ejercido a nivel agregado para el estado en 2015 es considerablemente menor al ejercido en 2014, lo cual se puede explicar a la falta de información reportada por algunos municipios al momento de esta evaluación.

En 2014 los mayores porcentajes de presupuesto lo ejercieron los municipios de Cuerámara (8%), Irapuato (6.4%), León (6.0%) y Santa Cruz de Juventino Rosas

(6.0%), los cual se explica por ser los municipios con mayor Población Objetivo. Para el año 2015, los mayores porcentajes de presupuesto se dirigieron a Celaya (11.4%), León (8.9%) e Irapuato (6.2%).

5.- Fuentes de Información.

- Consejo Nacional de Evaluación para la Política Social (CONEVAL), Índice de Rezago Social por Localidad.
- Consejo Nacional de Población (CONAPO), Índice de Marginación por Localidad 2010.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad. Diciembre 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Población Atendida 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Población Objetivo 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Dirección General para el Desarrollo Social, Presupuesto Convenido y Ejercido 2014 y 2015.
- Secretaría de Desarrollo Social y Humano, Reglas de Operación del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad para el Ejercicio Fiscal de 2015.

6.- Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.

- No se cuenta con Fichas Técnicas actualizadas de los indicadores de la MIR, por lo que no se cuenta con información sobre el año y valor de la línea base, así como de las metas y avances de los indicadores de la MIR en 2015.
- No se cuenta con información para el apartado de Satisfacción de beneficiarios debido a que no se realizaron talleres con grupos de enfoque debido a que el Programa señaló no tener beneficiarios directos, ya que los recursos del mismo son ministrados a municipios o dependencias que ejecutan las obras con dichos recursos.
- No se cuenta con documento de trabajo y/o documento institucional derivados del mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles

Evaluación Específica de Desempeño 2015 del Programa de Impulso a los Servicios Básicos en mi Colonia y mi Comunidad

de mejora que se describan las actividades realizadas para atender las recomendaciones de evaluaciones anteriores.